

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2022.

**Comisión Nacional Bancaria y Valores**  
Av. Insurgentes Sur No. 1971, Torre Norte,  
Planta Baja, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía  
Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

**Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.**  
Paseo de la Reforma No. 255, Piso 6,  
Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06500, Ciudad de México.

**Referencia: Contratación de Auditor Externo.**

Estimados señores:

Nos referimos al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Fuente de Pago No. CIB/2849, de fecha 15 de marzo de 2018, celebrado entre CI Titulización de Activos, S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple con el carácter de Institución Fiduciaria.

Al respecto, en nuestro carácter de Delegados Fiduciarios, hacemos constar lo siguiente:

**ÚNICO:** Que con fecha 20 de octubre de 2022, se llevó a cabo la contratación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Uriquiza, S.C., como despacho para llevar a cabo la Auditoría Externa de los Estados Financieros del Ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2022, con fundamento en lo previsto en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de los Estados Financieros Básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de abril de 2018.

**ATENTAMENTE**

**CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, única y exclusivamente en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Fuente de Pago No. CIB/2849**



**Gerardo Andrés Sainz González**  
Delegado Fiduciario



**Javier Cortés Hernández**  
Delegado Fiduciario